

**DECIMATERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día treinta de noviembre del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decimatercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

- | | |
|---------------------------------------|--|
| VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO; |
| JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO; |
| MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA; |
| JAIME VARGAS FLORES | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO; |
| JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO; |
| JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO | CONSEJERO ELECTORAL
SUPERNUMERARIO; |
| DANIEL GARCÍA GARCÍA | SECRETARIO FEDATARIO; |
| VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA; |
| OMAR VERDUGO BARBA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ
VILLARREAL | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA; |

CLAUDIO MIGUEL
SANDOVAL GONZÁLEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO;

JAVIER PEÑA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y

ROGELIO ROBLES DUMAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva Sánchez, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido del Trabajo: José Refugio Cañada García y Guadalupe López López, Representantes Propietario y Suplente; por el Partido Convergencia: José Octavio Ferrer Burgos y Dulce María Rojas Hernández, y por el Partido Estatal de Baja California: Jorge Ignacio Gallego Salas y Lorena Mariela Noriega Vélez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Decimatercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** informó lo siguiente: Consejero Presidente si me permite, en este punto de la lista de asistencia, recibió oficio la Presidencia suscrito por el Consejero Electoral Raúl Flores Adame, cuyo contenido es el siguiente: El suscrito Raúl Flores Adame, Consejero Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante esta autoridad electoral, para presentar mi excusa por no poder asistir a la Decimatercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy lunes treinta de noviembre del presente año. Lo anterior, debido a que por compromisos previamente agendados en el desempeño de mis negocios me encuentro fuera de la ciudad, y me es prácticamente imposible asistir. Agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Consejero Raúl Flores Adame. Una vez dado cuenta de este oficio pasó lista de asistencia, e informando que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, junto con el Director General. --

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

No habiendo observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Decimatercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Dictamen Número Seis que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, relativo a la "Solicitud de transferencias presupuestales por la cantidad de \$851,551,86 M.N. (Ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos 86/100, moneda nacional), para el ejercicio 2009 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

En ese momento, el **DIRECTOR GENERAL, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN** pidió la palabra para comentar lo siguiente: Quiero hacer una aclaración sobre una modificación al dictamen previo a la lectura, la aclaración de que no afecta el monto total de las transferencias, pero hoy en

la mañana el jefe del departamento de presupuesto descubrió un error y están trabajando ahorita en el ajuste, básicamente vamos a modificar las cantidades que tenemos en sueldo, en aguinaldo y en gratificación, como lo expliqué en su momento en la sesión, la intención de darle suficiencia a estas partidas, es para cubrir un programa de retiro voluntario que nos están pidiendo tres personas que ya están en edad de retirarse, y a los cuales no les podemos garantizar un programa de retiro porque tuvimos que cancelar el fondo que se había establecido para este fin, entonces la petición es que se vote en lo general, a reserva de que cuando se pase para firma ya vengan incluídas las modificaciones a las partidas. -----

-----Posteriormente el
Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64 y 67, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como, en el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil nueve, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente proyecto de dictamen relativo a la solicitud de transferencias presupuestales por la cantidad ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos con ochenta y seis centavos, moneda nacional, para el ejercicio dos mil nueve, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la solicitud de transferencias presupuestales por la cantidad de ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, para el ejercicio dos mil nueve, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral, en los términos establecido en el Anexo Único que se adjunta a este dictamen. Segundo.- Se ordena a la Dirección General del Instituto Electoral proceda a solicitar al Congreso del Estado, la autorización correspondiente para ejercer las transferencias presupuestales aprobadas, e informando en su oportunidad a este Consejo General Electoral, sobre el cumplimiento de este acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Firman los integrantes de esta Comisión. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de este Pleno, el Dictamen presentado por la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, para lo cual se levantará una lista de oradores, una en contra y otra a favor, así mismo quienes se reserven algún punto en lo particular, desde este momento lo pueden hacer. -----

-----No habiendo observaciones, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra, o en abstención en lo general de la propuesta sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, y Víctor Alarcón Requejo: a favor. Acto seguido, el Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen Número Seis de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, relativo a la Solicitud de transferencias presupuestales por la cantidad de ochocientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y uno punto ochenta y seis pesos, moneda nacional, para el ejercicio dos mil nueve del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, presentada por el Director General del Instituto Electoral. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral, relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los dieciséis Consejos Distritales Electorales, en el Estado de Baja California, remitida por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”. 4.1

Acto seguido, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Presidente de la Comisión de Procesos Electoral, quien dio cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en el artículo 144 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65, 69, 70, 74 y 83 fracción V, del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente dictamen relativo a la propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los dieciséis Consejos Distritales Electorales, en el Estado de Baja California, remitida por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban los domicilios que servirán de cabecera a los dieciséis Consejos Distritales Electorales en el Estado, para el proceso electoral de dos mil diez, en los términos que a continuación se indican: Primer Distrito: Calzada Lázaro Cárdenas s/n y calle Heroico Colegio Militar, Conjunto Urbano Universitario C.P. 21188. Segundo Distrito: Calzada Lázaro Cárdenas No. 945, Fraccionamiento Jardines del Lago, C.P. 21330. Tercer Distrito: Calzada Justo Sierra No. 401, Colonia Cuauhtémoc Norte, C.P. 21200. Cuarto Distrito: Calzada Gustavo Vildósola No. 4158, local 5, antes Carretera Mexicali a San Luis, Fraccionamiento Valle del Puebla, C.P. 21384. Quinto Distrito: Carretera a San Luis, Km. 22.5 s/n, Colonia Pólvora. C.P. 21620. Sexto Distrito: Calzada Héctor Terán Terán No. 1526, Colonia Wisteria, C.P. 21320. Séptimo Distrito: Boulevard Benito Juárez No. 500, locales 17 y 18, Colonia Encanto Norte, C.P. 21447. Octavo Distrito: Paseo Pedregal No. 350, Sección Terrazas de Mendoza, Fraccionamiento Playas de Tijuana, C.P. 22504. Noveno Distrito: Calle Génova No. 501, esquina con Calle París, Colonia Altamira, C.P. 22054. Décimo Distrito: Calle San Pedro No. 5351, Esquina con Puebla, Fraccionamiento Guillén, C.P. 22106. Esta propuesta está considerada para el funcionamiento de la Delegación Municipal de la Dirección General. Decimoprimer Distrito: Boulevard de los Insurgentes No. 18137, locales 13 al 16, Zona Río, 3ra. etapa, C.P. 22226. Esta propuesta está considerada para el funcionamiento de la Delegación Municipal de la Dirección General. Decimosegundo Distrito: Calzada Tecnológico s/n 513, Fraccionamiento Otay Universidad, C.P. 22427. Decimotercer Distrito: Avenida Aranjuez No. 22749, Fraccionamiento Villafontana, Sección 14, C.P. 22205. Decimocuarto Distrito: Calle 4ta. No. 940, Colonia Zona Centro, C.P.

22800. Esta propuesta está considerada para el funcionamiento de la Delegación Municipal de la Dirección General. Decimoquinto Distrito: Calle Pedro Loyola No. 169, Colonia Nueva Ensenada, C.P. 22880. Esta propuesta está considerada para el funcionamiento de la Delegación Municipal de la Dirección General. Decimosexto Distrito: Calle del Álamo No. 281 esquina con Boulevard Benito Juárez, Colonia Zona Centro, C.P. 22700. Segundo.- Proceda la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a gestionar la suscripción de los contratos de arrendamiento respectivos. Tercero.- En caso de existir impedimento para el arrendamiento de alguno de los inmuebles ubicados en los domicilios a que se refiere el punto resolutivo primero, la "Propuesta Dos" y en su caso, la "Propuesta Tres" descritas en el Considerando IV de este Dictamen, será la cabecera del Distrito de que se trate, autorizándose en consecuencia al Director General del Instituto Electoral, a realizar las negociaciones conducentes a su contratación, debiendo informar en su oportunidad al Consejo General Electoral, del cumplimiento de este acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Comisión de Procesos Electorales, Javier Lázaro Solís Benavides, José Luna Velázquez y la Secretaria Técnica, Eloísa Rodríguez Miranda. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el dictamen presentado por la Comisión de Procesos Electorales, para lo cual se levantará una lista de oradores en contra y otra a favor. -----

-----En ese momento hizo una intervención el **DIRECTOR GENERAL** para informar lo siguiente: Antes de que se someta a consideración el dictamen, solicito atentamente a la Comisión de Procesos Electorales y al Pleno de este Consejo que se incluya en el Considerando Cuarto, en la página diez en lo que corresponde al Distrito Dieciséis, una nueva propuesta que se la entrego al Presidente de la Comisión. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Pregunto a los miembros de este Pleno si existen oradores en contra. -----

-----Por lo que pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** y esto manifestó: La posibilidad de agregar en cada uno de los Distritos el Municipio a que pertenece, porque habla de

-----Por lo que el **DIRECTOR GENERAL** contestó: Ya valoramos esa situación, se establecería un sistema de cupones, se validaría el boleto del estacionamiento, el pago de la cuota sería por cuenta del Instituto. -----

-----No habiendo más comentarios, el Consejero Presidente le solicitó al **SECRETARIO FEDATARIO** manifestara lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra, o en abstención en lo general de la propuesta sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores: a favor, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, y Víctor Alarcón Requejo: a favor. Acto seguido, el Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, el Dictamen número dos de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral, relativo a la Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los dieciséis Consejos Distritales Electorales, en el Estado de Baja California, remitida por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----5.- Punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo al “Convenio General del Apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Federal Electoral, y Anexo Técnico Número Uno en materia del Registro Federal de Electores para el proceso estatal electoral 2010”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Acto contínuo, el Consejero

Presidente le cede la palabra al **SECRETARIO FEDATARIO** quien dio cuenta de este punto y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.– El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 145, fracción III y XXX 147, fracción II y 199 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización para celebrar convenio general de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, en virtud de los siguientes antecedentes, consideraciones y punto de acuerdo: Único.– Se aprueba la firma de convenio general de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y el Instituto Federal Electoral, y el Anexo Técnico Número Uno en materia del Registro Federal de Electores, por parte del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, en los términos del contenido de los documentos que se adjuntan al punto de acuerdo. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Víctor Alarcón Requejo, Consejero Presidente. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de todos ustedes el punto de acuerdo, que incluye el proyecto de convenio y anexo técnico número uno, en materia del Registro de Electores, y solicito a los integrantes de este Pleno, si existen oradores en contra y a favor, lo manifiesten. -----

-----Enseguida el Consejero Presidente le cedió la palabra al Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, quien comentó lo siguiente: No sé si sea propiamente en contra, sí voy en contra de que sea un acuerdo único, yo haría una contrapropuesta a este Consejo, de que el acuerdo único quedara como primero en esos términos y se agregara un punto de acuerdo segundo, similar al punto de acuerdo tercero del dictamen que se leyó anteriormente, es decir tuviera la posibilidad en un momento dado de que este Consejo autorizara tanto al Director General como al Presidente del Consejo, al momento de la firma en la ciudad de México, para tomar los acuerdos necesarios en pro de que se firme dicho convenio, toda vez que si bien es cierto este Consejo está haciendo algunas modificaciones al acuerdo que manda el Instituto Federal Electoral, consideraciones que ya se analizaron en su momento, con las cuales estamos de acuerdo, sin embargo no tenemos la certeza de que el Instituto Federal Electoral, vaya aprobar

estos acuerdos en su totalidad tal y como estamos retransmitiendo este acuerdo, así las cosas yo creo que es necesario que haya esta flexibilidad, para que tanto el Director como el Presidente sin salirse sustancialmente de lo acordado por el Consejo pudiera en un momento dado llegar a una firma distinta, porque el acuerdo como viene dice en los términos en que se presenta este convenio, es decir, si el Instituto Federal Electoral no aprueba esos términos, en todo caso no están autorizados para firmar nada, por eso es que propongo esta visión de un punto de acuerdo, es cuanto. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: A la propuesta yo agregaría que este Pleno autorizara al Director General y a un servidor como lo propone el Representante del Partido Nueva Alianza, con la condición de que ambos estuviésemos de acuerdo, en el ánimo de dar certeza a este Pleno de los términos en que se firmará el convenio, para que no existan dudas, o incluso, podemos llegar a otra sesión extraordinaria para poder conciliar los términos que propone el Instituto Federal Electoral porque efectivamente un convenio tiene, como es entre dos partes, tiene las observaciones de una y de otra parte, esta sería la parte que corresponde al Instituto Electoral, y entiendo que no es inamovible, tendría observaciones del Instituto Federal Electoral, esa es la sugerencia que yo les haría, y si quieren que se agregue otro miembro de este Pleno al Director General y a un servidor para continuar con los acuerdos del Instituto Federal Electoral, yo encantado. -----

-----Enseguida pidió la palabra el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para decir: Primero la parte aclaratoria, una es ¿si el documento que se nos anexó es el que propone el Instituto Federal Electoral o es el que viene con los cambios que proponemos nosotros? -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Es el documento que proponemos nosotros, conciliado con lo que Instituto Federal Electoral nos envió. -----

-----De nueva cuenta en el uso de la voz el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** mencionó: Yo creo que por la urgencia de los tiempos, primero no podemos autorizar a nadie más, más que al Presidente porque es el único que jurídicamente está facultado, pero a lo mejor lo que pudiéramos hacer, tengo entendido que la semana que entra van a firmar el convenio, que se haga una comisión, donde vaya el Presidente, un Consejero, el Director General y un Partido miembro de la comisión al evento, y si allá en

México se acuerda lo que sea, más bien autorizar una comisión especial integrada por un Consejero, el Director General, que es el Presidente de la Comisión, podemos agregar al Secretario Técnico de la Comisión y a un Partido por sorteo, el que sea. -----

-----A lo anterior el **DIRECTOR GENERAL** manifestó: Yo propondría que esa comisión se integrara el Director Ejecutivo del Registro Electoral. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Entonces en propuesta secundada, la votamos y posteriormente sorteamos quien entre los Consejeros, entre los Representantes de los Partidos Políticos. -----

-----Enseguida pidió la palabra el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** y esto comentó: Estaríamos en la posibilidad de meter un segundo punto de acuerdo, para dar la flexibilidad a esta comisión, de que pudiese este convenio mejorarse, o ceder algunos puntos en relación a las negociaciones que se establezcan, tendríamos que redactar un punto número dos, ya sería único y punto número dos. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** precisó: Los términos son, se aprueba la firma y junto con autorizarse la firma del convenio, se integra una comisión que viajará a la ciudad de México integrada por los miembros que sugiere el Representante del Partido Acción Nacional, para conciliar las propuestas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con las del Instituto Federal Electoral, en el entendido que quizá el Instituto Federal Electoral a nuestras propuestas, tenga observaciones que hacerle, en virtud de ellas con el consenso de los que aquí se nombren, logremos conciliar allá los términos del convenio y ya proceder a su firma, en esos términos Secretario Fedatario para que quede constancia en el punto de acuerdo, someta a votación el punto de acuerdo. -----

-----En ese momento pidió la palabra el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y esto expresó: Ya no supe cómo quedó el punto de acuerdo, lo que pasa es que dijeron muchas cosas y luego lo otro de un Partido Político, no sé cómo está el presupuesto, van un montón, va hasta el Secretario Técnico, eso de un partido político a mí me hace ruido, si sortean y queda el Partido Acción Nacional, yo no voy a querer, y el Partido

Revolucionario Institucional tampoco voy a querer, la idea es que no va ninguno o lo convencemos. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si el Pleno de este Consejo lo autoriza, la Dirección General seguramente dispondrá de los recursos para ello, toda vez que se trata el instrumento macro con el que partimos para el proceso electoral dos mil diez. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: El punto de acuerdo sería en dos resolutivos, el primero en los términos que ya fue leído, y el segundo, se crea una comisión especial para la celebración del convenio general de apoyo y colaboración, referido en el punto anterior, integrada por el Consejero Presidente, el Director General, Secretario Técnico de la Comisión, un Consejero Electoral y un Representante de Partido Político. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** preguntó: ¿El Representante de Partido es por insaculación o por sorteo? -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** contestó: Por sorteo. -----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración en votación económica, en los términos en que se acaba de dar lectura, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor de este punto de acuerdo; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado por la presidencia del Consejo General Electoral, relativo al Convenio General de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral y Anexo Técnico Número Uno, en materia del Registro Federal de Electores, el proceso electoral dos mil diez, con las observaciones hechas. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

-6.- Clausura de la sesión. -----

-----En este momento intervino, el Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** y dijo: Para dar certeza y claridad a lo que se acaba de aprobar, lo lógica sería que se hiciera el sorteo aquí mismo. -----

-----A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: El punto de acuerdo fue aprobado para que el sorteo se hiciera posteriormente, concluimos la sesión y hacemos el sorteo, sin levantarnos del Pleno. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **trece horas con diez minutos del día treinta de noviembre del año dos mil nueve**, se clausura esta Decimatercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su asistencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO